



Gobierno de
CHILE
Ministerio del Interior

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DIVISION JURIDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes

17 JUN. 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

Autoriza circulación de vehículo en los
terminos que señala.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

DECRETO EXENTO N° 1572

SANTIAGO, 13 DE MAYO DE 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC. DTO.		

VISTO: El Oficio Ordinario N° 89, de 29 de Abril de 2010; del Sr. Gobernador Provincial de Marga Marga; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el oficio Circular N° 26 de 26 de Abril de 2003, de Hacienda e Interior y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias del cargo y gestión del señor Gobernador Provincial de Marga Marga, y los requerimientos de movilización para la realización de las tareas propias de su gestión muchas de las cuales se desarrollan mas allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, y motivos de seguridad vinculados a éstas,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, exento del uso de Disco Fiscal, al vehículo de la dotación del Servicio de Gobierno Interior asignado al señor Gobernador Provincial de Marga Marga que a continuación se individualiza, conforme lo dispuesto en el artículo 1° y 3° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior. Dése igualmente cumplimiento a lo dispuesto en el citado Decreto Ley, en cuanto a donde debe guardarse el vehículo al final de la jornada diaria y quienes están autorizados a conducirlo, conforme lo indicado en el Oficio Ordinario señalado en los Vistos del presente Decreto

VEHÍCULO	:	STATION WAGON
MARCA	:	HYUNDAI
MODELO	:	NEW TUCSON GL 2000 CC 5MT 4WD
AÑO	:	2010
COLOR	:	GRIS
N° CHASSIS	:	KMHJT81BCBU061516
N° MOTOR	:	G4KDAA317166
I.R.V.M.	:	CKSD 86-7
PLACA FISCAL	:	CKSD 86-7

IAM/CAFV/mee
8545590

Distribución

- Gobernación Provincial de Marga Marga
- División Jurídica
- Servicios Generales
- Diario Oficial
- Partes

8719004

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



[Handwritten signature]
RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DEL INTERIOR

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*

Rodrigo Ubilla de

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior